

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Autoriza al Poder Ejecutivo a contraer obligaciones con imputación a créditos del ejercicio presupuestario 1981, hasta la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.500.000.000,—), para atender las erogaciones que resulten de la adquisición de un inmueble con destino a la Casa de Catamarca en la Capital Federal, de conformidad a lo normado en el Artículo 16º inc. c) de la Ley de Contabilidad Nº 2453.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:33:29

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa